ACÉPTA PRÁCTICA PROFESIONAL Y DEVOLUCIÓN GASTOS DE MOVILIZACIÓN.

DECRETO Nº 3112
CHILLAN VIEJO, 28 MAY 2021

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley 18.883, sobre Estatutos Administrativos para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Dictámenes de la Contraloría General de la República Nº 4663/96 y 30811/95, sobre pago de gastos de movilización a estudiantes en práctica.

La solicitud de práctica profesional del Coordinador de prácticas de la escuela de trabajo social de la Universidad del Bio Bio para la alumna Pía Alejandra Manterola Contreras C.I N° [redacted]

La necesidad de realizar devolución de gastos en movilización a alumnos en práctica de acuerdo a los dictámenes de los Vistos.

DECRETO

1.- ACEPTESE la práctica profesional de Pía Alejandra Manterola Contreras C.I N° [redacted] a contar del día 26 de mayo del 2021 hasta el 05 de Agosto de 2021, en modalidad presencial o telepractica según condiciones sanitarias del país.

2.- DEVUELVASE los gastos en que incurra por concepto de movilización desde su domicilio y hacia el centro de práctica y viceversa.

3.- ASIGNESE a Pía Alejandra Manterola Contreras C.I N° 1[redacted] como alumna en práctica de Desarrollo Comunitario, oficina de protección de derechos de la infancia.

4.- IMPUTESE el gasto a la cuenta Subtítulo **22**, Ítem **08**, Asignación **007**, del presupuesto Municipal año **2021**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE (S)

DOMINGO PILLADO MELZER
ALCALDE(S)

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
V° B° CONTROL INTERNO

DPM/HHH/OES/PMV/YGC/jll
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal, RR.HH

28 MAY 2021